

Dr. Héctor Vallejo Espinoza
NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN QUITO

0000001



REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA

FAST RENTACAR CIA. LTDA.

OTORGA:

MAURICIO ALBERTO PADILLA PONCE

CUANTÍA: Indeterminada

COPIAS: DADAS.

v.o.

En la ciudad de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy Lunes diez y seis de Abril del dos mil doce; ante mí doctor Héctor Vallejo Espinosa, Notario Sexto del cantón Quito, comparecen por una parte el señor el señor MAURICIO ALBERTO PADILLA PONCE, en calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía FAST RENTACAR CIA. LTDA., según nombramiento que se adjunta.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y poder obligarse, a quien identifiqué con su presencia y con la cédula que me presenta cuya copia adjunto de lo que doy fe y dice: Que celebran el contrato que se contiene en la siguiente minuta.- SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase hacer constar una Reforma de Estatutos de la Compañía FAST RENTACAR CIA. LTDA., al tenor de las siguientes cláusulas:
PRIMERA.- COMPARECIENTE.- Comparece al otorgamiento del presente instrumento el señor MAURICIO ALBERTO PADILLA

PONCE, en calidad de Gerente General y Representanté Legal de la compañía FAST RENTACAR CIA. LTDA., según documento que se agrega; el comparecientes es ecuatoriano, de estado civil casado, domiciliado en Quito, por los derechos que representa.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) Mediante Escritura Pública de catorce de noviembre del dos mil, otorgada ante el doctor Héctor Vallejo Espinoza, Notario Sexto del Cantón Quito, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el dieciocho de diciembre del dos mil, con el número treinta y ocho setenta y siete, se constituyó la Compañía FAST RENTACAR CIA. LTDA, con domicilio en esta ciudad de Quito.- b) La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía, llevada a efecto el nueve de abril del dos mil doce, aprobó por unanimidad la reforma de estatutos del objeto social materia de la presente escritura.- TERCERA: REFORMA DE ESTATUTOS.- Se efectuará conforme consta del acta de Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía FAST RENTACAR CIA. LTDA., que en calidad de documento habilitante se adjunta.- CUARTA.- Declaro bajo juramento que mi representada la compañía FAST RENTACAR CIA. LTDA., a la presente fecha no es contratista del Estado, ni de ninguna de sus instituciones.- QUINTA.- En el libro respecto de la sociedad se inscribirá la reforma de estatutos, una vez concluidos todos y cada uno de los trámites legales necesarios.- SEXTA.- Que

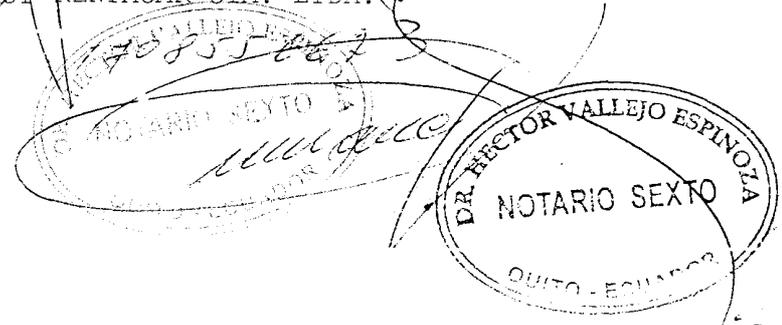
Dr. Héctor Vallejo Espinoza
NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN QUITO

0000002



se anote al margen de la inscripción de la escritura de constitución de la Compañía FAST RENTACAR CIA. LTDA., la presente escritura pública, así como al margen de la matriz de la escritura pública del respectivo protocolo. Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de esta escritura.- Hasta aquí la minuta, que adjunto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevado a escritura pública con todo el valor legal y que, la compareciente acepta en todas y cada una de sus partes, minuta que se encuentra firmada por el Doctor Franklin Solórzano Peñafiel, con matrícula número cuatro mil trescientos, del Colegio de Abogados de Pichincha; para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos en la Ley Notarial; y, leída que fue la presente escritura mí el Notario al compareciente el mismo que se afirma y ratifica conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaria, de todo lo cual doy fe.

F) Sr. MATRICIO ALBERTO PADILLA PONCE
Cia. FAST RENTACAR CIA. LTDA.
C.C.No.



CIUDADANIA 170555262-3
PADILLA PONCE MAURICIO ALBERTO
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
03 ENERO 1972
001- 0276 00552 N
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1972



Handwritten signature/initials

ECUATORIANA***** V3533V1222
CASADO MARIA P FLORES VILLACRES
PRIMARIA EMPLEADO PRIVADO
LUIS ENRIQUEZ PADILLA
PIEDAD PONCE
QUITO 25/04/2008
25/04/2020
2813875



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
DISTRITO DE PICHINCHA Y CANTÓN SANTA PRISCA POPULAR 25/08/2011

134-0000
NÚMERO

1708552623
CÉDULA

PADILLA PONCE MAURICIO ALBERTO

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTÓN
SANTA PRISCA ZONA
PARROQUIA

Handwritten signature
PRESIDENTE DE LA JURTA



0000000

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL
DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA FAST RENTA CAR CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, a los nueve días del mes de abril del dos mil doce, siendo las 16H00, en las oficinas de la compañía ubicado en las calles Francisco Lizarazu No. N26-51 y Luis Mena de esta ciudad de Quito, se reúnen los señores socios: Diego Eduardo Padilla Ponce, titular de mil ochocientos treinta y dos participaciones de un valor de un dólar cada una; Mario Iván Aguilar Padilla, titular de mil ochocientos treinta y cuatro participaciones de un valor de un dólar cada una; Luis Enrique Padilla Ponce, titular de mil ochocientos treinta y cuatro participaciones de un valor de un dólar cada una; Luis Enrique Padilla Carrera, titular de mil ochocientos treinta y cuatro participaciones de un valor de un dólar cada una; Mauricio Alberto Padilla Ponce, titular de mil ochocientos treinta y cuatro participaciones de un valor de un dólar cada una; Luis Rolando Cevallos Jácome, titular de mil ochocientos treinta y dos participaciones de un valor de un dólar cada una. Se deja expresa constancia que la Compañía tiene un total de once mil participaciones de un valor de un dólar cada una, por lo tanto se encuentra reunido la totalidad del Capital Social de la Compañía.

Conforme lo determinan los estatutos de la Compañía FAST RENTA CAR CIA. LTDA., preside la sesión el señor Luis Enrique Padilla Carrera en su calidad de Presidente de la Compañía y actúa como Secretario el señor Mauricio Alberto Padilla Ponce, Gerente General de la Compañía.

En virtud de lo expuesto los accionistas aceptan por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, acorde con lo dispuesto en el Art. 238 la Ley de Compañías, para tratar el siguiente punto del orden del día:

**1. REFORMA DEL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA FAST RENTA
CAR CIA. LTDA.**

PUNTO NÚMERO UNO.- De inmediato se procede a tratar sobre el primer y único punto del Orden del Día, en la cual el socio Señor Luis Enrique Padilla Carrera, manifiesta que es importante para la compañía darle mayor amplitud al objeto social, por lo cual propone reformarlo, los socios aprueban y aceptan por unanimidad.

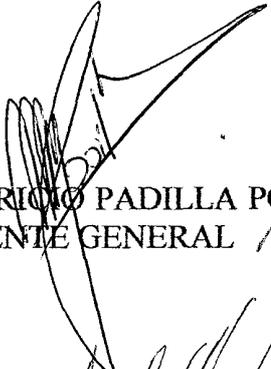
Por lo que a partir de la suscripción de la presente reforma de estatutos, el artículo tercero del estatuto social de la compañía FAST RENTACAR CIA. LTDA., será el siguiente:
TERCERO.- OBJETO SOCIAL: El objeto social será el siguiente: a) La compañía estará destinada al arrendamiento, compra-venta y distribución de vehículos automotores; b) Importación y exportación de automotores, repuestos, material rodante y accesorios en general; c) Brindar servicio de mecánica automotriz.- d) Para el cumplimiento de su objeto social la compañía podrá realizar toda clase de actos o contratos sean estos civiles o mercantiles, permitidos por la ley y relacionado con su objeto social, tales como convenios

incluyendo el de asociación en compañías nacionales o extranjeras con el propósito de participar en licitaciones, etc.

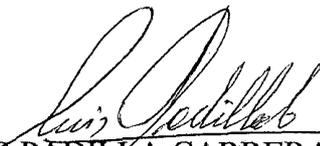
El señor Mauricio Alberto Padilla Ponce, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía, dispone conforme a la Ley que esta reforma se la realice mediante escritura pública y que se adjunte la presente acta en calidad de documento habilitante. Igualmente el señor Mauricio Alberto Padilla Ponce, queda debidamente autorizado por la Junta General para suscribir y realizar todos los trámites pertinentes.

Sin haber otro punto que tratar, los socios presentes que representan todo el Capital Social, se ratifican en lo expuesto y disponen se transcriba la presente acta.

Luego de reinstalada la sesión, los socios la suscriben en unidad de acto en su totalidad, con lo que se da por terminada la presente Junta General Universal Extraordinaria de Socios a las diecinueve horas.



MAURICIO PADILLA PONCE
GERENTE GENERAL



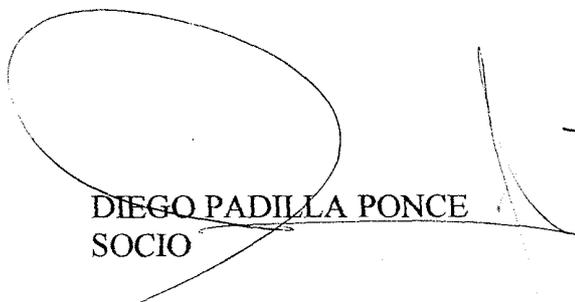
LUIS PADILLA CARRERA
PRESIDENTE



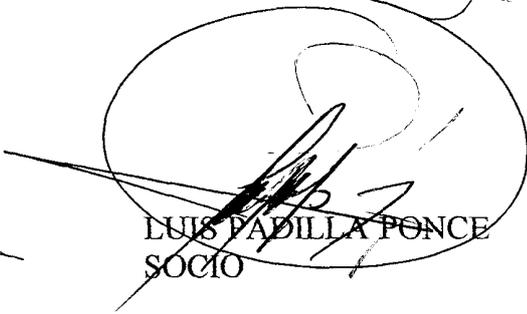
MARIO AGUILAR PADILLA
SOCIO



LUIS CEVALLOS JÁCOME
SOCIO



DIEGO PADILLA PONCE
SOCIO



LUIS PADILLA PONCE
SOCIO

Quito, 12 de enero del 2012

Señor
MAURICIO ALBERTO PADILLA PONCE
Presente.-

De mi consideración:

Certifico y comunico a usted que la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la compañía FAST RENTACAR CIA. LTDA., reunida en Quito el 06 de enero del 2012, resolvió nombrar a usted como GERENTE GENERAL de la compañía, a partir de la inscripción del nombramiento en el Registro Mercantil por el periodo de dos años. En el presente cargo ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

La compañía FAST RENTACAR CIA. LTDA., fue constituida el 14 de noviembre del 2000, en la Notaria Sexta del Cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil el 18 de diciembre del mismo año, bajo el numero 3877, tomo 131.

Atentamente,

Notaria Sexta del
Cantón Quito

De acuerdo con la
facultad prevista en el
numero 5 del art. 18 de
la ley notarial doy fe que
la copia que antecede
es igual al documento
original ante mi
Quito, 12 de ENERO 2012..

Luis Enrique Padilla Carrera
LUIS ENRIQUE PADILLA CARRERA
PRESIDENTE
C.C. 170073555-6

RAZON - Acepto el nombramiento de GERENTE GENERAL de la compañía FAST RENTACAR CIA. LTDA. el 12 de enero del 2012.



Mauricio Alberto Padilla Ponce
MAURICIO ALBERTO PADILLA PONCE
GERENTE GENERAL
C. C. 170855262-3



Con esta fecha queda inscrito el presente

documento bajo en No. **347** del Registro

de Nombramientos Tomo No. **143**

Quito a **12 ENE 2012**

REGISTRO MERCANTIL

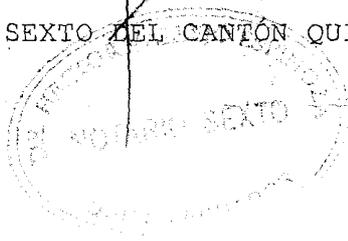
Dr. Rubén Enrique Aguirre López
REGISTRO MERCANTIL
VICARIO QUITO



Se otorgó ante mí, en fe de ello
confiero esta - **TERCERA** - copia certificada, firmada y
sellada en el mismo día, lugar y fecha de sus celebraciones.

Dr. HÉCTOR VALLEJO ESPINOZA

NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN QUITO



Dr. Héctor Vallejo Espinoza

NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN QUITO

0000005



RAZON.- Mediante Resolución de la Superintendencia de Compañías número SC.IJ.DJC.Q.12.002412 de fecha quince de mayo del dos mil doce, tome nota al margen de las escrituras matrices de la constitución de la Compañía y Reforma de Estatutos de FAST RENTACAR CIA. LTDA, otorgadas ante mi Doctor Héctor Vallejo Espinoza, Notario Sexto del Cantón Quito, de fechas catorce de noviembre del dos mil, y diez y seis de abril del dos mil doce, de la aprobación de la Modificación del Objeto Social y la Reforma de Estatutos de la Compañía FAST RENTACAR CIA. LTDA, aprobación hecha por la Superintendencia de Compañías.- Quito, a diez y siete de mayo del dos mil doce.

Héctor Vallejo Espinoza
Dr. Héctor Vallejo Espinoza
NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN QUITO
NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN QUITO

A333311221





ZÓN.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **SC.IJ.DJC.Q.12. CERO CERO DOS MIL CUATROCIENTOS DOCE** del **SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 15 de mayo del 2.012, bajo el número **1665** del Registro Mercantil, Tomo **143.-** Se tomó nota al margen de la inscripción número 3877 del Registro Mercantil de diez y ocho de diciembre del año dos mil, a fs 4334 vta., Tomo 131.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **MODIFICACIÓN DEL OBJETO SOCIAL; Y, REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**FAST RENTACAR CIA. LTDA.**", otorgada el 16 de abril del 2.012, ante el Notario **SEXTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. HÉCTOR VALLEJO ESPINOSA.-** Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se fijó un extracto, para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **955.-** Se anotó en el Repertorio bajo el número **20295.-** Quito, a veinticuatro de mayo del año dos mil doce.- **EL REGISTRADOR.-**

**DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.-**



RA/lg.-

Resp.: llg

